

Exhorta Diputado a implementar programas de educación ambiental

- Necesario que Sedema, SEV y Ayuntamientos realicen acciones para que la ciudadanía conozca el adecuado tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

El diputado Othón Hernández Candanedo presentó a la Diputación Permanente un Anteproyecto con Punto de Acuerdo, por el cual se prevé un exhorto al Gobernador del Estado y a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente (Sedema) y de Educación de Veracruz (SEV), así como a los Ayuntamientos de la entidad, para que generen y fortalezcan los programas de educación ambiental, aunado a que, de acuerdo con sus competencias, implementen acciones de capacitación, difusión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

En la tercera sesión ordinaria, del segundo receso legislativo, el diputado por el Distrito VIII de Misantla destacó que cada año se producen millones de toneladas de basura y la mayoría de ella termina en tiraderos a cielo abierto o en lugares clandestinos, lo cual contamina el aire, agua y suelo, produciendo daños a la flora y fauna, así como cambios en la temperatura y patrones climáticos.

Agregó que Veracruz es uno de los estados del país más poblados con una cifra superior a los 8 millones de habitantes. “De acuerdo con datos oficiales de la Semarnat, emitidos en mayo de 2020, Veracruz produce 7 mil 813 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos y está dentro de las cinco entidades que más los generan, después del Estado de México, la Ciudad de México y Jalisco”, afirmó.

El legislador Othón Hernández consideró que los Rellenos Sanitarios que operan en la entidad son pocos para cubrir las necesidades de los 212 ayuntamientos. Además que no todos ellos cumplen con el acopio y los procesos adecuados para la disposición final de los residuos sólidos, “no todos dan el tratamiento que requiere la compactación de los mismos, ni aplican los químicos requeridos para evitar gases y sustancias contaminantes al medio ambiente”.

Asimismo, manifestó que otra de las barreras que hay es la ineficacia en la aplicación de la educación ambiental, así como la capacitación en la materia a todos los sectores de la sociedad veracruzana, “acciones que están a cargo de las autoridades educativas y ambientales, lo que causa una falta de cultura de acopio, separación, reciclaje o reutilización de los residuos sólidos urbanos”, precisó.

Por consiguiente, el Diputado aseveró que la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz tiene entre sus objetivos el fortalecimiento de programas y acciones en materia educativa ambiental, a fin de lograr la prevención de la generación de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. Además, que corresponde al titular del Poder Ejecutivo formular, conducir y evaluar la política estatal en la materia.

En su Anteproyecto, turnado para su estudio a la Junta de Coordinación Política, el Diputado expone que como integrantes del Poder Legislativo su función es hacer leyes, “pero también estar pendiente que las mismas se cumplan”.

##-##-##

